



RESOLUCION JEFATURAL N° 001-065-000001737


Huancayo, 26 de Febrero de 2021




El Informe N°001-2021-CECPMCAS/KLMP de fecha 25 de Febrero de 2021, emitido por la Presidenta de la comisión evaluadora, mediante el cual solicita la aprobación de las Bases del Concurso Público para el Proceso de Selección y Contratación Administrativa de Servicios, Proceso CAS N° 001-2021-SATH – I Convocatoria, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N°155-MPH, se crea el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo –SATH, como Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huancayo con Personería Jurídica de Derecho Público Interno y con Autonomía Administrativa, Económica, Presupuestaria y Financiera;



De acuerdo al Artículo 8° del Estatuto del servicio de Administración Tributaria de Huancayo aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 023-2003-MPH/A son facultades o atribuciones del Jefe del SATH, las siguientes: f) Nombrar, directivos y servidores del SATH; i) Celebrara toda clase de actos, contratos u operaciones conducentes al desarrollo y los objetivos de la Institución. Cabe indicar que los servicios requeridos para el presente concurso son de naturaleza temporal;



Que, mediante Resolución Jefatural N°01-065-000001733, se Resuelve conformar la comisión encargada de la realización de la Contratación de Personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2021-SATH – I CONVOCATORIA, en el marco del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, mediante Informe N°001-2021-CECPMCAS/KLMP, de fecha 25 de Febrero de 2021, la Presidente de la Comisión encargada de la realización del Concurso Público para el Proceso de Selección y Contratación Administrativa de Servicios, Proceso CAS N° 001-2021-SATH – I Convocatoria, solicita la aprobación de las bases mediante Resolución Jefatural;

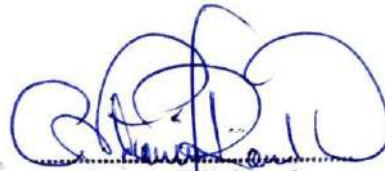
Estando a las facultades contenidas en el inciso e) del Art. 8° del Estatuto del SATH, Decreto de Alcaldía N° 023-2003-MPH/A, y sus modificatorias; contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración, Gerencia de Operaciones, Gerencia Legal y de Planeamiento.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases del Concurso Público para el Proceso de Selección y Contratación Administrativa de Servicios Proceso CAS N° 001-2021-SATH – I CONVOCATORIA, establecido en el Decreto Legislativo N° 1057; para la contratación administrativa de servicios de profesionales para el Servicio de Administración Tributaria Huancayo de cuatro (03) plaza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Comisión evaluadora el proceso de selección y Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2021-SATH – I CONVOCATORIA, proceda a la ejecución de dicho proceso, conforme a lo establecido en las bases que forma parte conjunta del presente.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


CPC. Victor Raúl Cárdenas Osores
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUANCAYO
JEFE

SATH

Servicio de Administración
Tributaria de Huancayo

